

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.

VISTO la Resolución n° 299/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual aprueba los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores Ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, en la Unidad Académica La Rioja, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza n° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

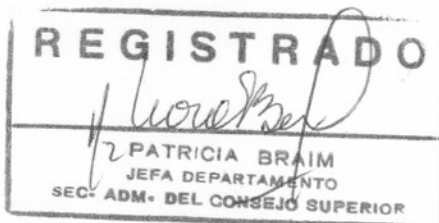
RESUELVE:

EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Designar en la Unidad Académica La Rioja, dependiente de la Facultad Regional Mendoza, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza n° 554 como Profesores Ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en los Anexos I, II y III, que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 635/98



ING. RECTOR CARLOS BRATTE
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I
RESOLUCIÓN N° 635/98

UNIDAD ACADÉMICA LA RIOJA

PROFESOR TITULAR ORDINARIO

BRIZUELA, Eduardo Olimpides

Electrotecnia

1,5 DS

L.E. n° 6.719.437

(Electromecánica)

Legajo U.T.N. n° 25.159

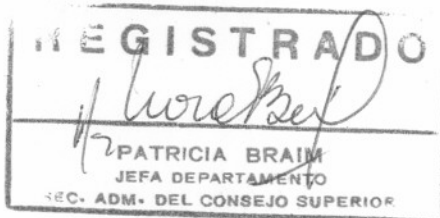


EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO

1948



1998



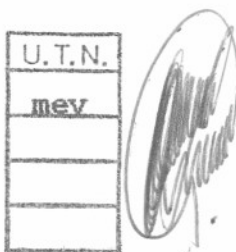
Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO II
RESOLUCIÓN N° 635/98

UNIDAD ACADÉMICA LA RIOJA

PROFESORES ASOCIADOS ORDINARIOS

MIRANDA, Francisco Luis	Estabilidad	1,5 DS
L.E. n° 6.506.488	(Electromecánica)	
Legajo U.T.N. n° 25.174		
MIRANDA, Francisco Luis	Resistencia de Materiales	1 DS
L.E. n° 6.506.488	(Civil)	
Legajo U.T.N. n° 25.174		
PEÑA MERCADO, Héctor	Estabilidad	1 DS
D.N.I. n° 10.448.665	(Civil)	
Legajo U.T.N. n° 23.897		

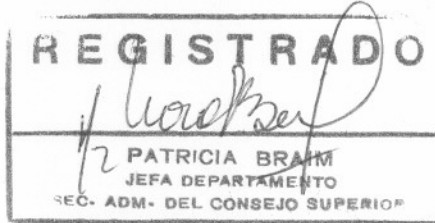


EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

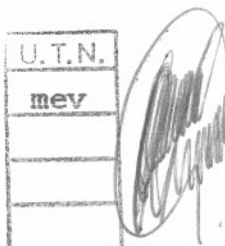
ANEXO III

RESOLUCIÓN N° 635/98

UNIDAD ACADÉMICA LA RIOJA

PROFESORES ADJUNTOS ORDINARIOS

FLORES, Walter Rafael	Ingeniería y Sociedad	1 DS
D.N.I. n° 14.748.857	(Común)	
Legajo U.T.N. n° 20.945		
SOULE, Carlos Rubén	Conocimiento de Materiales	1 DS
D.N.I. n° 6.816.789	(Electromecánica)	
Legajo U.T.N s/n°		
BRIZUELA, Oscar Enrique	Representación Gráfica	1 DS
D.N.I. n° 14.273.438	(Electromecánica)	
Legajo U.T.N. n° 25.194		



EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO